

D... con el DNI número... expedido en..., a... de..., de... con domicilio en... con plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio o en representación de... en relación con la subasta anunciada en el BOC número... de fecha... para aprovechamiento de... ofrece la cantidad de... (en letra y números) de euros.

Corvera de Toranzo, 16 de marzo de 2006.—El alcalde (firma ilegible).

06/3877

JUNTA VECINAL DE RIAÑO

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte Hoyo Cortiguero, Avellanal y otros número 322 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros», número 322 del CUP:

Lote número 1.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.121. Metros cúbicos 201. La Gatuna. Licitación: 5.451,12 euros.

Lote número 2.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 444. Metros cúbicos 61. Cierruco. Licitación: 1.654,00 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.062. Metros cúbicos 205. Cachuco. Licitación: 5.559,60 euros.

Lote número 4.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 451. Metros cúbicos 40. La Llanía. Consorciante: doña Serafina San Emeterio Aja. Licitación: 480,80 euros.

Lote número 5.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 200. Metros cúbicos 94. Callejón. Consorciante: doña María García Velado. Licitación: 1.034,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor presidente de la Junta Vecinal de Riaño, a las doce treinta horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Riaño, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Riaño el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante además se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15 % en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.

Modelo de proposición:

Don... , con documento nacional de identidad número..., en representación de la empresa... , sobre aprovechamientos forestales de la Junta Vecinal de Riaño, ofrece la cantidad de... euros, por el lote número... de árboles de..., aforados en... metros cúbicos, consorciados con..., en el sitio de... en el monte «Hoyo Cortiguero, Avellanal y Otros», número 322 del CUP.

Lugar, fecha y firma.

En el sobre deberá constar Junta Vecinal de Riaño y el número de lote.

Solórzano, 13 de marzo de 2006.—El presidente de la Junta Vecinal de Riaño, Miguel Aja Aja.

06/3933

JUNTA VECINAL DE SOLÓRZANO

Anuncio de subasta para la enajenación de aprovechamientos forestales del monte Regolfo y Alsar número 323 del CUP.

Autorizada por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza del Gobierno de Cantabria, se anuncia la enajenación mediante subasta pública de los siguientes aprovechamientos forestales del monte «Regolfo y Alsar», número 323 del CUP:

Lote número 1.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 116. Metros cúbicos 33. Sitio: Canastrillas. Licitación: 894,96 euros.

Lote número 2.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 873. Metros cúbicos 126. Sitio: Campo Helguero. Licitación: 3.417,12 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 1.600. Metros cúbicos 624. Sitio: Riolastras. Parcela 5. Licitación: 14.454,00 euros.

Lote número 3.- Especie: Eucalipto blanco. Número de árboles 2.500. Metros cúbicos 571. Sitio: Riolastras. Parcela 8. Licitación: 9.546,00 euros.

1º.- La subasta se celebrará en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Solórzano, bajo la presidencia del señor Presidente de la Junta Vecinal de Solórzano, a las doce horas del día siguiente hábil, una vez transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si quedara desierta la primera, se celebrará la segunda el décimo día siguiente.

Si el día de la subasta cayera en sábado, se trasladará al lunes siguiente.

2º.- Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en la Secretaría del Ayuntamiento una fianza provisional del 2% del tipo de licitación, y la definitiva, del 4% del precio de adjudicación, debiendo ajustarse el aprovechamiento a lo dispuesto en los pliegos general y especial de condiciones técnico facultativas vigentes.

3º.- Todos los consorciantes, con el monte propiedad de la Junta Vecinal de Solórzano, que no sean vecinos de este municipio deberán de pagar a la Junta Vecinal de Solórzano el 10% de la venta del lote consorciado. Este pago es independiente de los pagos que se hayan de realizar al Servicio de Montes.

El consorciante se hará cargo de la parte proporcional del coste de la publicación del presente anuncio.

El adjudicatario deberá proceder al pago de las cantidades que correspondan antes de iniciar la corta, debiendo hacer el ingreso del 15 % en la Comisión Regional de Montes, con destino al Fondo de Mejoras.

4º.- Las proposiciones deberán ajustarse al modelo que se inserta, y habrán de presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento de Solórzano, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce horas, siendo la fecha y hora límites el día de la subasta a las once horas.